

ORIGINAL



NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL SOBRE B

OFERTA ECONOMICA



DIRECCIÓN: CARRETERA DUARTE KM 8 ½ PUEBLO VIEJO, LA VEGA

RESPONSABLE: ANIA MONTERO PAZOS

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-02-2024.

ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.





FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Adquisición de laptops y accesorios para servidores del Poder Judicial (Dirigido a Mipymes)	No. Expediente:	CP-CPJ-BS-02-2024
Nombre del Oferente:	NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL.	RNC/Cédula:	131-21782-6
Fecha:	13 DE FEBRERO DEL 2024	RPE:	50776

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RDS	Precio Total
1	Laptops Corporativas Gama Media	unidad	35	RDS\$ 93,050.85	18%	RDS\$ 16,749.15	RDS\$ 3,843,000.00
2	Tableta, portátil 2 en 1 de 13 pulgadas + Accesorios	unidad	8	RDS\$ 188,135.59	18%	RDS\$ 33,864.41	RDS\$ 1,776,000.00
3	Tableta, portátil 2 en 1 de 10 pulgadas + Accesorios	unidad	3	RDS\$ 83,389.83	18%	RDS\$ 15,010.17	RDS\$ 295,200.00
4	Docking Station para Tabletas 2 en 1	unidad	12	RDS\$ 23,389.83	18%	RDS\$ 4,210.17	RDS\$ 331,200.00
						RDS\$ -	RDS\$ -

		SUBTOTAL	RDS\$ 5,292,711.92
		TOTAL ITBIS	RDS\$ 952,688.15
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	SOLO SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 07/100.	VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS	RDS\$ 6,245,400.07

<p>ANIA ESTELA MONTERO PAZOS 13 DE FEBRERO DEL 2024</p> <p>Nombre del presentante legal y fecha</p>	<p><i>[Firma]</i></p> <p>Firma y sello</p>
---	--





CONTRATO NÚM. 2-1120-32653
LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: NOVAVISTA EMPRESARIAL SRL. Con su RNC: 131217826 con domicilio y asiento social en la **CARRETERA DUARTE, KM. 8 1/2, PUEBLO VIEJO, LA VEGA.**

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día **13 DE FEBRERO DEL 2024**, a la Compañía **SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR)**, UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE **SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (RD\$75,000.00)**, EQUIVALENTE AL **1% DEL MONTO TOTAL DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (RD\$7,500,000.00)**.

Para garantizar las obligaciones siguientes:

PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA DE ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y ACCESORIOS PARA SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL (DIRIGIDO A MIPYMES). SEGUN REFERENCIA: CP-CPJ-BS-02-2024.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** Y tiene como fecha de Vigencia **12 DE FEBRERO DEL 2024 al 12 DE FEBRERO DEL 2025.**

3.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A.. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A. se compromete a responder a la LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **NOVAVISTA EMPRESARIAL SRL**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de **SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (RD\$75,000.00)**, EQUIVALENTE AL **1% DEL MONTO TOTAL DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (RD\$7,500,000.00)**. Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día **13 DE FEBRERO DEL 2024.**



FIRMA AUTORIZADA

